

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 63.3a) y 116.4f).

NÚM DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 486602

TÍTULO: SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 63.3 a) establece que “En el caso de la información relativa a los contratos, deberá publicarse, entre otros, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios.

Por su parte, el artículo 116.4.f) se manifiesta en el mismo sentido, estableciendo que en la iniciación del expediente de contratación, se justificará adecuadamente, en el caso de los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios, entre otras cuestiones.

El objetivo general de este Servicio consistirá en la prestación del servicio técnico de apoyo a la Consejería con competencias en materia de medio ambiente, para la puesta en marcha, dinamización y gestión del Centro de Innovación en Economía Circular de Andalucía (CIECA).

Ello comporta la realización, al menos de las siguientes actuaciones:

- Consolidación del CIECA como un centro de referencia en innovación sobre economía circular que centralizará las actividades en materia de economía circular e innovación aplicada a la industria de forma que sirva de punto de encuentro entre todos los sectores que conforman el universo de la economía circular y la innovación en el ámbito industrial, fomentando redes de colaboración entre empresas, universidades y administraciones y creando espacios para compartir buenas prácticas y desarrollar soluciones conjuntas. Se fomentará la organización de encuentros público-privados para acelerar la adopción de prácticas y tecnologías innovadoras, así como eventos entre universidades, redes globales y centros de investigación para compartir conocimientos y fomentar el conocimiento aplicado. Facilitará la participación en programas europeos e internacionales de investigación e innovación e intercambio de buenas prácticas con otros centros de excelencia.
- Oficina técnica de circularidad: el CIECA constituirá el principal punto de contacto entre todas las partes que participan en la creación y consolidación del ecosistema de innovación en economía circular y mantendrá una línea de atención directa a empresas, ciudadanía y administraciones públicas sobre recursos en materia de economía circular: formación, ayudas, subvenciones, líneas de financiación procedentes de diversas administraciones públicas y organismos institucionales en materia de emprendimiento, empleo, formación, modernización industrial, en materia de economía circular, etc. Entre otras labores, se realizarán al menos las siguientes:
 - Establecer una ventanilla única en materia de economía circular.
 - Creación y mantenimiento de base de datos de oportunidades en inversión y financiación a nacional e internacional. Se realizará la recopilación y la estructuración de información esencial y



RICARDO OLIVERA GARCIA		29/09/2025 12:51:22	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLy0J9W2nAvhaTp4e44SVTmmm4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



actualizada de agentes inversores y financiadores del ecosistema nacional e internacional, sus tesis de inversión y financiación y datos de contacto. Con esta información, se creará posteriormente un directorio que disponga de alguna herramienta con visor interactivo.

- Creación y mantenimiento de base de datos de startups y scaleups. Se realizará una prospección continua (scouting) de iniciativas andaluzas de emprendimiento digital que buscan inversión y/o financiación.
 - Creación y mantenimiento de un canal informativo sobre ayudas públicas y privadas. Se realizará una prospección de ayudas económicas para startups y scaleups, con la que se alimentará un canal informativo desde el que se lanzará información de manera constante para garantizar la actualidad de las mismas.
 - Creación y mantenimiento de una base de datos sobre proyectos europeos.
 - Apoyo en la captación de alianzas para el proyecto.
 - Plan de acciones para la fidelización de empresas y usuarios del proyecto.
- Creación y fomento de una incubadora de empresas relacionadas con la innovación en materia de economía circular, lo que conllevará la realización de una prospección continua de empresas andaluzas que deberá mantenerse actualizado y revisado durante el periodo de ejecución del contrato y la organización de foros de innovación para startups. Para llevarlo a cabo se hará una preselección cualificada de participantes y se organizará un evento físico en las que las startups presentarán sus innovaciones ante las empresas y en las que se potenciarán las reuniones privadas entre las partes.

Se deberá diseñar y poner en marcha un programa de apoyo y mentoría intensiva para startups y empresas que inician su actividad y que buscan fomentar su sostenibilidad e impacto positivo en el medio ambiente y fomentar la transición hacia una economía circular. Este programa contará al menos con las siguientes características:

- Se ofrecerán espacios físicos de incubación de al menos 10 m² por espacio para al menos 10 proyectos simultáneos que contarán con mesa, silla, conexiones a internet y resto de elementos de trabajo, contando con todos los requerimientos marcados por la legislación de PRL vigente.
 - Para las startups seleccionadas se desarrollará un Programa de Aceleración que contendrá al menos las siguientes actividades:
 - Actividades de formación.
 - Actividades de aceleración para el crecimiento y desarrollo.
 - Búsqueda de financiación y conexión con el tejido empresarial local y networking. Se mantendrán de forma continua durante el periodo de vigencia de la ayuda. Se realizará un mínimo de una acción mensual.
- Divulgación, sensibilización y comunicación a través de, entre otros, eventos participativos y talleres centrados en sostenibilidad, cambio climático y economía circular que pongan en valor estas actividades e impulsen procesos de colaboración dentro del propio ecosistema de innovación entre entidades públicas y organismos y centros privados. Dentro de este apartado se incluyen labores como las siguientes:
 - Centralizar y organizar información práctica mediante guías prácticas y resúmenes legislativos claros.
 - Creación de un Manual de Identidad y estilo del proyecto, compatible con la identidad corporativa de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Huelva.
 - Gestión de la Imagen y Presencia Online:

RICARDO OLIVERA GARCIA		29/09/2025 12:51:22	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLy0J9W2nAvhaTp4e44SVTmmm4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Página Web: Elaboración, actualización y mantenimiento de la página web del proyecto.
 - Imagen Corporativa: Desarrollo del control de calidad de la imagen corporativa del proyecto y de los programas asociados.
 - Estrategia en Redes: Estrategia de canales, redes y plataformas para la marca, junto con contenidos específicos para redes sociales y social media.
 - Gestión de bases de datos de usuarios, incluyendo suscriptores y participantes en talleres, jornadas o cursos.
 - Promoción y Difusión de los Nodos del Proyecto:
 - Organización de campañas de publicidad y marketing para los programas de aceleración y escalado.
 - Edición de videos promocionales y material audiovisual que visibilice el proyecto.
 - Edición de material audiovisual sobre las empresas participantes.
 - Diseño, producción y almacenamiento de material físico necesario para participar en eventos estratégicos, incluyendo un stand físico o propuesta equivalente.
- Puesta en marcha programas educativos especializados en economía circular y sostenibilidad que ofrezcan formación continua a PYMES, técnicos y personal docente. Para ello se organizarán masterclass impartidas por profesionales de empresas o que hayan sido personas emprendedoras y que deberán complementar y enriquecer la visión práctica en el marco de la innovación en economía circular, así como talleres de carácter práctico.
 - El CIECA deberá potenciar la investigación y desarrollo en materia de economía circular y sostenibilidad ambiental, tanto directamente como apoyando a entidades locales, empresas, universidades y otros agentes vinculados al Centro de Innovación. Promover tecnologías avanzadas para optimizar recursos y residuos. El adjudicatario deberá diseñar y ejecutar un programa de investigación y desarrollo para la definición, lanzamiento y ejecución de retos de innovación abierta, así como para la formalización de pilotos o pruebas de concepto, para fomentar la implementación de soluciones innovadoras. La empresa licitadora presentará para su valoración una propuesta detallada, que incluya un cronograma de trabajo y una metodología específica. La empresa adjudicataria deberá proveer de los consultores que sean necesarios para llevar a cabo la propuesta que se diseñe.
 - El CIECA contará con un showroom de soluciones en materia de circularidad con objeto de exponer un muestrario de experiencias exitosas en economía circular en diferentes ámbitos (Eco-Corner, recuperación placas fotovoltaicas, encimeras inducción, etc.).

Para llevar a cabo las tareas que este servicio requiere, se precisa de una serie de recursos técnicos y humanos especializados de los que este centro directivo no dispone para su ejecución, por lo que se considera necesaria la contratación de los servicios señalados en el presente expediente.

En Sevilla, a fecha de la firma digital,

El Gabinete de Asesoramiento Ambiental de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático

Fdo.: Ricardo Olivera García

RICARDO OLIVERA GARCIA		29/09/2025 12:51:22	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLy0J9W2nAvhaTp4e44SVTmmm4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	